



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HONDURAS



*Municipalidad de Tambla Lempira, Honduras C. A.*

### Contrato

Nosotros: Remberto Ruiz Alverto, mayor de edad, soltero con identidad N° 1324-1978-00012 de nacionalidad hondureña, actuando en calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Tambla, y el Sr. Edwin Francisco Canalez Ortiz con identidad No. 0801-1988-13865 actuando como contratista, declaramos estar de acuerdo en celebrar el siguiente contrato para los fines legales consiguientes. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Objetivo General:** Limpieza de paredes donde funcionaba Casa del Adulto Mayor del Municipio de Tambla Lempira. **SEGUNDA: ACTIVIDADES: El contratista: 1.** Raspar paredes con grumos de silicón y resistol. **2.** Lijado de paredes. **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El tiempo estipulado para entregar la obra terminada es 5 días calendario a partir de la orden de inicio. **CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto de este contrato es por la cantidad de TRES MIL OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 72/100 (Lps. 3,085.72) de los que MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,600.00) son por gastos directos (Ayudantes) quedando como honorarios MIL CUATROCIENTOS OCHO Y CINCO LEMPIRAS CON 72/100 (Lps. 1,485.72) a estos se les deducirá el 12.5% de impuesto sobre la renta que equivale a CIENTO OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 72/100 (Lps. 185.72) **QUINTA: FORMA DE PAGO:** La Municipalidad hará el pago en cheque de la forma siguiente: En un solo pago, cuando el trabajo esté completamente terminado y entregado, por la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 2,900.00) **SEXTA: SUMINISTRO DE MATERIALES:** Este será responsabilidad de la Municipalidad. **SÉPTIMA: PARO DEL TRABAJO:** Si el trabajo se detiene por causas mayores el contratista notificara por escrito a la Municipalidad. **OCTAVA: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** en caso de incumplimiento del contrato en la entrega de la Obra en el tiempo estipulado se deducirán al contratista Lps. 500.00 por día de retraso. **NOVENA: ACEPTACION DEL CONTRATISTA:** en su condición antes indicada acepta todas y cada una de sus partes los numerales anteriores de este contrato. En fe de lo cual y de común acuerdo firmamos este **Contrato** en el Municipio de Tambla, Departamento de Lempira el 15 de agosto del 2017.

Remberto Ruiz Alverto  
Alcalde Municipal

*Edwin Francisco Canalez Ortiz*  
Edwin Francisco Canalez Ortiz  
Contratista

"TRABAJANDO UNIDOS PROGRESAMOS"